

DOCUMENTO S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 35-05 (JGL 12-07-24)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0XOHW-CGCL3-XU0CS Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Actas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Actas. Jefa Negociado. Marginado 17/07/2024 12:01 2.- Secretaría General. Vicesecretaría del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 17/07/2024 13:39	ESTADO FIRMADO 17/07/2024 13:39



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2024

Ayuntamiento de Cádiz
Secretaría

Actas

JDM

35°.Urgencia 5.- Declarar desierto la Zona 3 (Residencia Militar de Cortadura) y adjudicación de las Zonas 4 (Playa Santa María del Mar), 5 (calle Dr. Fleming) y 6 (glorieta Ana Orantes), correspondiente a la autorización demanial para la ocupación de terrenos de dominio público marítimo terrestre con sombrillas y hamacas de alquiler durante las temporadas 2024-2025-2026-2027.

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Contratación y Patrimonio:

“Con fecha 18 de junio de 2024, el Alcalde del Ayuntamiento de Cádiz dictó Decreto nº 2024/2819 aprobando el expediente para la licitación de la AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE CON SOMBRILLAS Y HAMACAS DE ALQUILER, DURANTE LAS TEMPORADAS 2024-2025-2026-2027; así como la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que rigen el procedimiento, llevándose a cabo la licitación mediante procedimiento de concurrencia, por el que cualquier interesado podrá presentar oferta a cada zona en la que esté interesado, siendo el precio el único criterio de valoración.

El mismo 18 de junio de 2024 se publica la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 27 de junio de 2024, a las 12:00 horas.

El 28 de junio de 2024 se celebró Mesa de Contratación para la apertura de ofertas. Según acta elevada al efecto, una vez abierto el Anexo I relativo a la Declaración responsable de documentación administrativa, se concluye que todas las ofertas son correctas, por lo que se admiten todas las ofertas, continuando así el procedimiento.

A continuación, se procede a realizar, también a través de la aplicación de la Plataforma de Contratación del Estado, la apertura del Anexo II (Proposición económica). En virtud del precio ofertado por cada licitador, se concluye con la siguiente clasificación, en orden decreciente:

ZONA 1: CALETA Y VICTORIA.

ORDEN	LICITANTE	CIF/DNI	OFERTA ECONÓMICA
1	JOSEFINA GARAT MAYER	Y2434617N	50.001,00 €

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 35-05 (JGL 12-07-24)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0XOHW-CGCL3-XU0CS Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Actas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Actas. Jefa Negociado. Marginado 17/07/2024 12:01 2.- Secretaría General. Vicesecretaría del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 17/07/2024 13:39	ESTADO FIRMADO 17/07/2024 13:39



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2024

Ayuntamiento de Cádiz
Secretaría

Actas

JDM

ORDEN	LICITANTE	CIF/DNI	OFERTA ECONÓMICA
2	PABLO MESONES ESPINOSA	32094905S	37.005,00 €
3	NÁUTICAS A LA MAR Y A SOTAVENTO	B04927778	32.184,00 €
4	FERMEP INVERSIONES S.L.U	B11456175	26.601,00 €

ZONA 2: CORTADURA.

ORDEN	LICITANTE	CIF/DNI	OFERTA ECONÓMICA
1	PABLO MESONES ESPINOSA	32094905S	15.595,00 €
2	JOSEFINA GARAT MAYER	Y2434617N	12.003,00 €
3	FERMEP INVERSIONES S.L.U	B11456175	8.950,00 €

ZONA 3: RESIDENCIA MILITAR DE CORTADURA.

ORDEN	LICITANTE	CIF/DNI	OFERTA ECONÓMICA
	DESIERTO		

ZONA 4: SANTA MARÍA DEL MAR.

ORDEN	LICITANTE	CIF/DNI	OFERTA ECONÓMICA
1	FERMEP INVERSIONES S.L.U	B11456175	11.250,00 €
2	PABLO MESONES ESPINOSA	32094905S	8.380,00 €
3	JOSEFINA GARAT MAYER	Y2434617N	5.595,00 €

ZONA 5: CALLE DR. FLEMING.

ORDEN	LICITANTE	CIF/DNI	OFERTA ECONÓMICA
1	JOSEFINA GARAT MAYER	Y2434617N	23.335,00 €
2	PABLO MESONES ESPINOSA	32094905S	18.285,00 €
3	NÁUTICAS A LA MAR Y A SOTAVENTO	B04927778	16.184,00 €
4	FERMEP INVERSIONES S.L.U	B11456175	13.595,00 €

ZONA 6: GLORIETA ANA ORANTES.

ORDEN	LICITANTE	CIF/DNI	OFERTA ECONÓMICA
1	JOSEFINA GARAT MAYER	Y2434617N	26.651,00 €
2	PABLO MESONES ESPINOSA	32094905S	21.009,00 €
3	FERMEP INVERSIONES S.L.U	B11456175	15.995,00 €

La Mesa de Contratación propone requerir a los primeros clasificados para que en el plazo máximo de siete días hábiles presenten la documentación justificativa especificada en la cláusula 15º del Pliego de condiciones. El requerimiento de documentación a los primeros clasificados fue notificado el mismo 28 de junio de 2024.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 35-05 (JGL 12-07-24)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0XOHW-CGCL3-XU0CS Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Actas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Actas. Jefa Negociado. Marginado 17/07/2024 12:01 2.- Secretaría General. Vicesecretaría del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 17/07/2024 13:39	ESTADO FIRMADO 17/07/2024 13:39



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2024

Ayuntamiento de Cádiz
Secretaría

Actas

JDM

Dentro del plazo concedido, presentan documentación los licitadores requeridos de las zonas 4, 5 y 6. Estudiada dicha documentación, con fecha 10 de julio de 2024, el Técnico de Administración General emite informe favorable en relación a dicha documentación, proponiendo por tanto a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Declarar desierta la Zona 3 (Residencia Militar de Cortadura) al no presentarse ninguna oferta.

Segundo.- Adjudicar la Zona 4 (Playa Santa M^a del Mar) a favor del primer clasificado, FERMEP INVERSIONES SLU (B11456175), por importe de 11.250,00 € cada anualidad.

Tercero.- Adjudicar la Zona 5 (calle Dr. Fleming) a favor del primer clasificado, JOSEFINA GARAT MAYER (Y2434617N), por importe de 23.335,00 € cada anualidad.

Cuarto.- Adjudicar la Zona 6 (glorieta Ana Orantes) a favor del primer clasificado, JOSEFINA GARAT MAYER (Y2434617N), por importe de 26.651,00 € cada anualidad.”

OBSERVACIONES: